

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁI

CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES

FOLIO: 172999/M

28 de Diciembre Morelia, Michoacán, a

A QUIEN CORRESPONDA:

La Fiscalía General del Estado de Michoacán, a través de la Unidad de Atención Inmediata, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 27, fracciones IV y V de la Ley Nacional de Ejecución Penal, 61 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, y 17, fracción XIV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán; una vez realizada la búsqueda en los Sistemas de Antecedentes Penales y Archivos Digitales de la Institución, me permito hacer de su conocimiento que NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE LA PERSONA:



MARIO RAMON CORTES HERNANDEZ

Firma de la

persona solicitante

Cuya fotografía y firma de la persona solicitante, aparecen en la parte superior de este documento. Se extiende la presente a petición de la persona interesada para los usos y fines legales a que haya lugar, con una vigencia de 30 días hábiles a partir de la expedición de la presente.



Firmo por instrucción del Fiscal General, de conformidad con lo dispuesto ES PENALES por el artículo 30, fracciones VIII y XX de la ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán.



eyJpdil6ljZ5MHF3K0Y0Vkg2VHQ0akgyMlhKekE9PSIsInZhbHVlljoiQU80Tm9ydlVoNXJFVDR1VjNhVTFQRm9mN3N0R0NCRXFCYTg5N HdÓZFhÉckZ4cVJxRVRTQXJqaTNNWHJESVBGcUluc2t2MDdVK2hpRVhTÚzNcL1BvN1psbENLeGxxTFBzNitlUEN6UmExQXISZ0xŬU2 huamNHMnd2MUlKa1g0dFRyclwveW1jNFhzclFiTlFndGFNbElQZEtJMHl2WXRSMURicno2V2hRTjhYbzBwZGkrMU5aUFdvcElTRStpMXJFVzhmcHZROGsxczlSWFNvOEJSMG01VFIPUU9TSFdMTlQ5WEhYQmFCandrWVcrRUxEbDFZWHRaRG9DZnRaMzFuNll2RzVLSm9oZ mJQcHBtNkQwOVIyeDNpNHhxZkFnUTFJUk12aEk4MkJxbUs5bGhuQWNMcVlDdjRGQkxzcnhaMWYzS0JxVUNWMHNNb01zSEdrOEpu ZXpWVVg1aUd1WVwvQ1hmSU9lblc3RTdRY293PSIsIm1hYyl6ljBhZWZmNTI1YzŃzZjc1MDliZDM1ODU1MjQ1NzhkZmQ5YzMwMjEyÓD U0ZGQ5YTcxMGVmMmRIOWVmNGE4MWQ2ZGlifQ==

El presente documento se expide con base en la información aportada por la persona peticionaria,

por lo que se extiende cierta y proporcionada de buena fe. Conoce nuestro aviso de privacidad en: fiscaliamichoacan.gob.mx